

CONVOCATORIA DE CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR TUTOR CURSO ACADÉMICO 2011/2012

En aplicación del capítulo II del “Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados”.

El Consorcio para el Centro Asociado “María Zambrano” de la UNED en Málaga, ha resuelto convocar a Concurso Público de méritos las plazas de Profesor Tutor que se relacionan en el Anexo I con las peculiaridades que se detallan en el Anexo VI y con arreglo a las siguientes

BASES

1. Requisitos para los candidatos a plazas de Profesor Tutor.

Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o equivalente y, en su caso, Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalentes. Dicha titulación ha de estar relacionada con las disciplinas a las que se concursa.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

2. Solicitudes.

Los concursantes deberán dirigir su solicitud al Centro Asociado de <Nombre del Centro>. Presentarán una solicitud para cada una de las plazas a las que concurren de entre las que figuran en el Anexo I.

Los concursantes presentarán la solicitud:

a) Preferentemente a través de correo electrónico info@malaga.uned.es

En este caso, presentarán: 1) la solicitud firmada (Anexo II) y adjuntarán: 2) Curriculum vitae en el formato establecido en la presente convocatoria (Anexo III) y 3) la documentación acreditativa de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria. La documentación señalada se aportará en tres ficheros denominados respectivamente:

- 1) “SOL-NombApellidos-PzaNum-NombCen”.
- 2) “CV-NombApellidos-PzaNum-NombCen”.
- 3) “DA-NombApellidos-PzaNum-NombCen”.

b) También podrán ser presentadas en la sede del Centro Asociado sita en: Calle Sherlock Holmes, 4 - 29006 Málaga en horario de 9:00 a 13:45 horas. En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado info@malaga.uned.es :

- 1) Curriculum vitae en el formato establecido en la presente convocatoria (Anexo III);
- 2) Documentación acreditativa de los meritos alegados en el CV oficial de la convocatoria.

La documentación señalada se aportará en dos ficheros denominados respectivamente:

- 1) “CV-NombApellidos-PzaNum-NombCen”.
- 2) “DA-NombApellidos-PzaNum-NombCen”.

c) También podrán ser presentadas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado la documentación señalada en el apartado precedente.

3. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 22 y el 29 de julio ambos inclusive.

4. Admisión de aspirantes:

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro Asociado dictará Resolución, en el plazo del 12 al 16 de septiembre, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y ordenará su publicación en el tablón de anuncios del mismo así como en la página Web del Centro Asociado.

Los participantes excluidos dispondrán de un plazo de 7 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

5. Comisiones de Selección.

Las Comisiones de Selección del concurso objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el artículo 8 del “Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados”.

La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con el baremo que figura en el Anexo IV aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2009.

Sólo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de CV oficial de la convocatoria y conforme a la documentación enviada por correo electrónico mediante el procedimiento descrito en el apartado 2.

6. Plazo de resolución del concurso.

La actuación de las Comisiones de Valoración tendrá lugar del 17 al 21 de octubre de 2011

7. Publicación de resultados.

El Centro Asociado, finalizado el proceso de baremación por las Comisiones de Selección, publicará las Actas que recojan lo actuado antes del día 28 de octubre de 2011.

8. Reclamaciones.

Contra las actuaciones de las Comisiones de Selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el Centro Asociado según modelo del anexo V, en el plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación de los resultados por el Centro Asociado, ante una Comisión de Reclamaciones integrada por los miembros que figuran en el artículo 11 del “Reglamento de selección” citado anteriormente.

9. Presentación de documentación.

Los concursantes que han quedado en primer lugar en cada plaza presentarán la documentación pertinente o la renuncia a misma, en el plazo de 10 días hábiles a requerimiento del Centro Asociado. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

10. Normas finales.

Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

De conformidad con el artículo 142 de los Estatutos de la UNED, antes del 10 de octubre, el Presidente de la Entidad Jurídica, elevará al Rectorado de la UNED para su nombramiento, la propuesta de los candidatos que han obtenido la mayor puntuación en cada una de las plazas.

Málaga

a, 14 de julio de 2011

La Directora del Centro Asociado



Fdo.: María José Álvarez Arza